



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FANNY DEL SOCORRO PULGARÍN OCHOA
DEMANDADO:	JORGE EDUARDO PÉREZ ROJAS
RADICADO:	05681 40 89 001 2016 00120 00
ASUNTO:	INCORPORA RESPUESTA
PROVIDENCIA:	A.S. 131

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio JPMV22-375 emitida por la oficina ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SOSTENIBLE S.A. E.S.P. “AAS S.A.”, por medio de la cual informan que se procederá con los respectivos descuentos de nómina.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N° 72 Venecia (Ant.) 13 de octubre de 2022. YEISON F. ARANGO YEPES SECRETARIO
--